

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

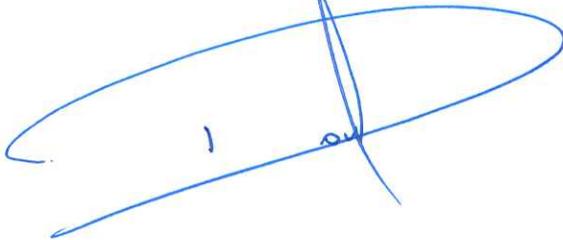
II. Identificación del documento: Versión pública de la solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: tramites subsecuentes, con número de **Bitácora: 13/G1-0233/02/20**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, Domicilio Particular, Teléfono, Correo Electrónico, Firmas y Código de Respuesta Rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: Ing. Olivia Rosa Padilla Hernández

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized loop and a vertical stroke, positioned over the text of the fifth section.

VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de julio de 2020; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta **070/2020/SIPOT**.

Recibido en el
Oficio
Remisiones
06/03/20
Manuel M...

Bitácora: 13/G1-0233/02/20

Oficio N°: 133.02.03.DP.0153.2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Pachuca, Hidalgo, a 03 de marzo de 2020

200505

MARTHA MARGARITA GUTIERREZ ESCORZA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 13 de Febrero de 2020 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0840.2014 de fecha 10 de Noviembre de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
C.P. Las Vacas y 4 Más, Omitlan de Juarez, D-13-045-VAC-001/14, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 167.884 Metros cúbicos	14	1	14	22644883	22644896
C.P. Las Vacas y 4 Más, Omitlan de Juarez, D-13-045-VAC-001/14, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 15.066 Metros cúbicos	2	1	2	22644897	22644898
C.P. Las Vacas y 4 Más, Omitlan de Juarez, D-13-045-VAC-001/14, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 34.483 Metros cúbicos	3	1	3	22644899	22644901
C.P. Las Vacas y 4 Más, Omitlan de Juarez, D-13-045-VAC-001/14, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 3.095 Metros cúbicos	1	1	1	22644902	22644902
C.P. Las Vacas y 4 Más, Omitlan de Juarez, D-13-045-VAC-001/14, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 7.488 Metros cúbicos	1	1	1	22644903	22644903
C.P. Las Vacas y 4 Más, Omitlan de Juarez, D-13-045-VAC-001/14, madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 0.672 Metros cúbicos	1	1	1	22644904	22644904
C.P. Las Vacas y 4 Más, Omitlan de Juarez, D-13-045-VAC-001/14, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus crassipes</i> , (ENCINO), 6.089 Metros cúbicos	1	1	1	22644905	22644905
C.P. Las Vacas y 4 Más, Omitlan de Juarez, D-13-045-VAC-001/14, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus crassipes</i> , (ENCINO), 13.701 Metros cúbicos	1	1	1	22644906	22644906
C.P. Las Vacas y 4 Más, Omitlan de Juarez, D-13-045-VAC-001/14, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 90.235 Metros cúbicos	8	1	8	22644907	22644914
C.P. Las Vacas y 4 Más, Omitlan de Juarez, D-13-045-VAC-001/14, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 203.029 Metros cúbicos	20	1	20	22644915	22644934



[Handwritten signature and stamp]

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

200505

Bitácora: 13/G1-0233/02/20

Oficio N°: 133.02.03.DP.0153.2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Pachuca, Hidalgo, a 03 de marzo de 2020

C.P. Las Vacas y 4 Más, Omitlan de Juarez, D-13-045-VAC-001/14, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 38.572 Metros cúbicos	3	1	3	22644935	22644937
C.P. Las Vacas y 4 Más, Omitlan de Juarez, D-13-045-VAC-001/14, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 86.788 Metros cúbicos	9	1	9	22644938	22644946

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO
SECTORIAL

ING. OLIVIA ROSA PADILLA HERNÁNDEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. "Ing. Benjamín Rico Moreno.-Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
Lic. Lucero Estrada López .-Encargada del Despacho de la Delegación de la PROFEPA.- lucero.estrada@profepa.gob.mx
Biol. Pablo Brauer Robleda.-Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx"

64 FOLIOS
ORPH*AVP*EGA

